



Declaración de la Asamblea Mundial de la Salud

Covid19 y personas con discapacidad

Lunes 18 de mayo 2020

El Consorcio Internacional para la Discapacidad y el Desarrollo (IDDC) y la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA), representan a las organizaciones de la sociedad civil que abordan la discapacidad y a organizaciones de personas con discapacidad en todo el mundo. Juntos, estamos monitoreando el impacto de COVID-19 en las personas con discapacidad y utilizando esta evidencia para fortalecer la respuesta y recuperación del COVID-19.

IDA e IDDC, elogian el liderazgo de la OMS en la respuesta al COVID-19 y acogen con beneplácito el lanzamiento del Informe de la OMS en torno a las consideraciones sobre la discapacidad durante el brote de COVID-19, así como los pasos recientes para hacer accesibles las sesiones públicas de la OMS a través del subtítulo en vivo. Estamos dispuestos a cooperar para garantizar el acceso inclusivo a la información y a los servicios de salud, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Algunos grupos de personas con discapacidad tienen un mayor riesgo de contraer COVID-19 y desarrollar síntomas más graves. Esto se debe en gran medida a las condiciones de salud existentes, la información inaccesible y la falta de perspectiva de la discapacidad en el diseño e implementación de medidas de protección.

Al agregar presión sobre los sistemas de salud, el COVID-19 conduce a una capacidad reducida o a la falta de disponibilidad de servicios y medicamentos, incluidas las tecnologías de rehabilitación y asistencia, lo que resulta en un nivel reducido de funcionamiento y una mayor morbilidad y mortalidad.

Las personas con discapacidad enfrentan barreras importantes para acceder a información y servicios de salud, especialmente en países de ingresos bajos y medios. Esto a menudo se debe al estigma y la discriminación, la falta de accesibilidad, limitada toma de conciencia y la capacitación del personal de salud. Estas barreras se exacerban durante la crisis.

Los grupos sub representados sufren discriminación interseccional y múltiple, incluidas las personas con discapacidad que viven en instituciones, las personas sordas, hipoacúsicas, personas sordociegas, mujeres, niñas y personas indígenas con discapacidad, personas con discapacidad intelectual y / o psicosocial.

Estamos profundamente preocupados por los protocolos y prácticas que otorgan menos valor a las vidas y al bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los protocolos y prácticas de triaje.

La salud mental es un desafío para todos debido al estrés, la ansiedad y las incertidumbres; aún más para las personas más marginadas, incluidas las víctimas de violencia de género, así como para algunas personas mayores y personas con discapacidad, que corren el riesgo de un mayor aislamiento y exclusión.

Hacemos un llamado a los gobiernos, a los proveedores de salud, a las agencias de las Naciones Unidas y a todos los actores para asegurar que:

- Se prohíba, culmine y remedie de inmediato cualquier política, programa, acción u omisión que constituya discriminación directa o indirecta en el acceso a la atención médica. Los esfuerzos deben estar bien coordinados para garantizar que nadie se quede atrás;
- La comunicación sobre el brote de COVID-19, las medidas de prevención y los servicios, sean veraces y se proporcionen en formatos accesibles para todos, incluidos niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad;
- Los servicios de salud esenciales, incluidos los servicios de rehabilitación, apoyo psicosocial e interpretación en los centros médicos, estén adaptados para prevenir la propagación del virus y continuar operando;
- El personal de atención médica esté capacitado sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, así como en la comunicación inclusiva y la estricta prohibición de la discriminación basada en la discapacidad al proporcionar atención médica, incluidas las decisiones de triaje. El consentimiento libre e informado para el tratamiento debe garantizarse para todos;
- Las personas que viven en instituciones tengan igual acceso a pruebas, tratamiento médico, medidas de protección y prevención;
- Se tomen las medidas apropiadas para garantizar el acceso continuo de las mujeres y niñas con discapacidad a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva;
- Las personas con discapacidad y sus organizaciones sean consultadas significativamente en el diseño e implementación de planes y programas de recuperación.
- Se recopilen y difundan datos desglosados por discapacidad, incluidos datos sobre el número de muertes en instituciones, para supervisar el impacto del COVID-19 en las personas con discapacidad.
